

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA DE INVESTIGACIONES, EVALUACIÓN PATRIMONIAL Y CONFLICTO DE INTERÉS

AC/54/2021

OFICIO: FGR/OIC/AIEPCI/1057/2021

"2021; Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 25 de marzo de 2021

## LIC. LETICIA RAMÍREZ AMAYA

TITULAR DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Palacio Nacional, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Ciudad de México, C.P. 06060 PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento que esta Área de Investigaciones, Evaluación Patrimonial y Conflicto de Interés del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, el veintitrés de marzo del presente año, recibió un correo electrónico del ciudadano Martín Javier Urias Carrasco, mediante el cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior, y toda vez que el suscrito estima que el presente asunto incide en el ámbito de su competencia, me permito remitir la documentación de referencia, para que se determine lo conducente.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 102, 108, 109, fracción III párrafos primero, segundo y quinto y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracción II, XX y XXI, 4, 6, 7, 8, 9, fracción II, 10, 90, 91, 93, 94, 95, y 96 párrafo segundo y tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 y 3, fracciones VI y VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 14, fracción X y 34, fracciones I, VIII, IX y XIX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, así como el articulo SEGUNDO fracción III del Acuerdo A/014/19 del Fiscal General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de septiembre de dos mil diecinueve, así como el articulo SEGUNDO fracción III, inciso b), d) y h) del Acuerdo A/OIC/001/19 por el que se distribuyen las facultades del Órgano Interno de Control entre sus unidades administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.



C.c.p. Martin Javier Urias Carrasco. miesatuesolos2xsiempre1@gmail.com